

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	1530-D-2009
Trámite Parlamentario	25 (08/04/2009)
Sumario	EXPRESAR PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR ANDRES D´ALESSIO, INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO A LAS JUNTAS MILITARES.
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM.
Giro a Comisiones	JUSTICIA.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Andrés D´Alessio indiscutido referente de ámbitos académicos y judiciales, a quién la historia recordará por su actuación en el tribunal que enjuició y condenó a las juntas militares.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En tiempos en que los argentinos vivimos un profundo pesar por el fallecimiento del Padre de la Democracia, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, debemos nuevamente lamentar una pérdida irreparable, como lo es la del Dr. Andrés D´Alessio, quién falleciera luego de una larga y penosa enfermedad a la edad de 68 años.

Este indiscutido referente de ámbitos académicos y judiciales nació en Buenos Aires el 17 de abril de 1940.

Obtuvo su título de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires a la que ingresó en 1958. En la que dictó clases desde 1965.

Fue Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación entre los años 1974 y 1977, al tiempo que recibía su designación como profesor adjunto interino de derecho penal. En el período comprendido entre 1977 y 1979, fue abogado de la Administración Nacional de Aduana. Entre 1980 y 1982 fue secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Entre 1984 y 1987 se desempeñó como juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.

En 1985, un año después de acceder a ese cargo, integró junto a León Arslanian, Ricardo Gil Lavedra, Jorge Valerga Aráoz, Guillermo Ledesma y Edwin Torlasco, el tribunal que condenó a los jefes de las Juntas militares que gobernaron la Argentina en épocas de la cruenta dictadura militar de los años 1976 y 1983.

También durante el mandato de Alfonsín, en 1987, fue designado Procurador General de la Nación, cargo que ocupó hasta el 31 de agosto de 1989.

En 1994 fue elegido por el voto de profesores, docentes y estudiantes, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, cargo que ejerció hasta 2002.

Ejerció como Abogado, desempeñándose en algunos casos de interés público, como las defensas de los jueces Ricardo Lona, en 2004 y Juan José Galeano, éste por sus responsabilidades en el caso del ataque terrorista a la AMIA.

Es nuestro deber republicano homenajear con esta declaración a este prestigioso hombre de nuestro país y para ello solicitamos a nuestros pares nos acompañen con el voto afirmativo.